CISC

NIT. 901.577.992-6

Santa Marta, 26 de abril de 2023.

Sr.
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá D.C

CC.
AIR-E S.A.S. E.S.P.
ING. JAVIER ORLANDO LABRADOR
Gerente Normalización de Redes Eléctricas

Asunto: Aval de interventoría para ampliación del plazo para la finalización de las actividades de construcción y puesta en Operación de tres (03) contratos del PRONE 2021.

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato No C00772022 cuyo objeto es la prestación de los servicios de interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable de los proyectos financiados con recursos del programa de normalización de redes eléctricas -PRONE 2021, por medio del presente y de acuerdo a mis funciones como director de interventoría del **CONSORCIO INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS DEL CARIBE**, me permito avalar la solicitud de ampliación del plazo para la finalización de las actividades de construcción y puesta en operación de los contratos PRONE ***GGC 663-2021, GGC 675-2021, GGC 677-2021*** , presentada por AIRE S.A.S. E.S.P mediante comunicación con Rad. No 2023040000006341 de fecha 26 de abril de 2023 de la siguiente manera:

1. ***GGC 663-2021:*** por un periodo de 284 días
2. ***GGC 675-2021:*** por un periodo de 303 días
3. ***GGC 677-2021:*** por un periodo de 304 días

Lo anterior, teniendo en cuenta que una vez recibida la comunicación con Rad. No 2023040000006341 de fecha 26 de abril de 2023, se procedió a la revisión y evaluación de los soportes presentados, identificando que las siguientes actividades y/o situaciones demandaron una mayor cantidad de tiempo para su ejecución:

- Restricción de movilidad en las zonas de ejecución del proyecto.
- Revisión de solicitud de modificación contractual y gestión para la legalización del documento modificatorio, lo cual condicionó el inicio del desembolso de los anticipos.
- Plazo para el desembolso de los anticipos.
- Dificultad para el transporte de los materiales, herramientas y equipos debido al deterioro de las vías de acceso, producto de las inundaciones presentadas en la zona.
- Socializaciones y encuestas realizadas para lograr concertar con las comunidades de San Luis el reinicio de las obras.

Se evidenció que los retrasos presentados durante la ejecución de los contratos ***GGC 663-2021, GGC 675-2021, GGC 677-2021*****,** obedecen a situaciones ajenas a la empresa AIRE S.A.S. E.S.P y los principales inconvenientes corresponden a las inundaciones presentadas en la zona de influencia de los proyectos que afectaron las vías de acceso y restringieron la movilidad para el transporte del personal, los materiales, las herramientas y equipos.

Sumado a lo anterior, fue necesario estudiar la solicitud de modificación contractual presentada por el contratista donde se requería modificar la forma de pago y el cambio del perfil del personal, situación que condicionó el desembolso de los anticipos.

Por otro lado, el operador de red, el contratista ejecutor de obra y la interventoría, debieron atender las solicitudes planteadas por la comunidad del corregimiento de San Luis para lograr que se reiniciaran las actividades de ejecución de obras en ese sector. Donde fue necesario realizar mesas de trabajo, socializaciones y encuestas casa a casa para evaluar la aceptación del proyecto por parte de la comunidad

Atentamente,



Edgar Ramírez Guerra
Director de Interventoría PRONE 2021
CONSORCIO INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DEL CARIBE